




15
16


Poder Legislativo de Querétaro
Oficialía de Partes
 29 ENE. 2009
 Hora: 15:04
 Anexos: Informe

018505

Santiago de Querétaro, Qro. 29 de enero de 2009.

Oficio: Núm. 046/09

Asunto: Envío de Informe de 2do. Semestre de 2007.

DIP. MIGUEL MARTINEZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
QUNCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 fracción XIII, 23, 39, 40 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, me permito remitir a Usted, el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.**, correspondiente al periodo comprendido del **01 de julio al 31 de diciembre de 2007**, el cual consta de 5 hojas, marcadas con los folios del 00000 al 00004.

El informe anexo, se presenta a fin de que esa Legislatura esté en posibilidad de cumplimentar lo establecido en los artículos 41, 43 y 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

c. c. p. archivo
 jmcg/tmv

Cerro Mesontepec S/N, esq. Av. Colinas del Cimatario, Col. Colinas del Cimatario, C.P. 76090
 Querétaro, Qro., Teléfono y Fax: 01 (442) 262 00 93



QUERÉTARO

Entidad Superior de Fiscalización del Estado

INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

I. Introducción.

El presente informe, tiene por objeto dar a conocer los resultados del proceso de fiscalización superior practicado a la cuenta pública del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ezequiel Montes, Qro.**, correspondiente al periodo comprendido del **01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007** con la información presentada por la Entidad fiscalizada. Por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera de la Entidad fiscalizada y su apego a las disposiciones legales aplicables, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión financiera que se llevó a cabo por medio de exámenes que fueron realizados principalmente en base a pruebas selectivas, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

II. Antecedentes.

a) Se presentó por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ezequiel Montes, Qro., a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, su cuenta pública, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007.

b) En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 13 fracciones I, IX, X, XI, XII y XVI, 23, 24 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVII, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 35, Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro; en fecha 23 de junio de 2008, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado inició la fiscalización superior.

c) En fecha 21 de noviembre de 2008 la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, comunicó por escrito a la Entidad fiscalizada, las observaciones, derivadas dentro del proceso de fiscalización, a efecto de que ésta, las aclarara, atendiera o solventara.

d) En cumplimiento a lo anterior, la Entidad fiscalizada en fecha 15 de diciembre de 2008, presentó oficio de aclaración acompañado de la información con la que se pretendió solventar las observaciones, situación que alcanzó en lo general, quedando pendientes las que se describen en el apartado V del presente informe.

III. Síntesis de la Gestión Financiera y Operación de la Entidad Fiscalizada.

En relación a los Estados Financieros que presenta la Entidad fiscalizada se informa lo siguiente:

Cerro Mesontepec S/N, esq. Av. Colinas del Cimatario, Col. Colinas del Cimatario, C.P. 76090
Querétaro, Qro., Teléfono y Fax: 01 (442) 262 00 93

000000



a) Análisis de la Situación Financiera.

Del análisis efectuado a la relación entre los derechos y obligaciones de la Entidad fiscalizada se puede afirmar que esta muestra insuficiencia, resultado de la obtención de un déficit acumulado al 31 de Diciembre de 2007 por \$100,060.68 (Cien mil sesenta pesos 68/100 M. N.) que deriva de la insuficiencia financiera del periodo Julio a Diciembre de 2007, lo que no permite cubrir el pasivo registrado al 31 de Diciembre de 2007, el cual asciende a \$135,846.00 (Ciento treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Es importante señalar que la Entidad fiscalizada muestra en sus Estados Financieros un Activo Circulante que asciende a \$35,785.33 (Treinta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 33/100 M. N.) y que puede disponer en forma inmediata del 65.55% en el rubro de Caja y Bancos, mostrando un saldo por recuperar del 34.45% en Deudores Diversos, sin un periodo de recuperación establecido, del total del Activo Circulante.

b) Ingresos.

Los ingresos del periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, ascendieron a la cantidad de \$721,000.00 (Setecientos veinte un mil pesos 00/100), los cuales se detallan a continuación:

	Cuenta	Importe	%
	Ingresos		
b.1)	Participaciones Municipales	\$ 721,000.00	100.00%
	Total de Participaciones	\$ 721,000.00	100.00%

c) Egresos.

Los egresos del periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, ascendieron a la cantidad de \$834,561.90 (Ochocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos 90/100 M. N.) que se desglosan a continuación:

	Cuenta	Importe	%
	Egresos		
c.1)	Servicios Personales	\$ 3,830.50	0.45%
c.2)	Servicios Generales	317,528.79	38.05%
c.3)	Materiales y Suministros	189,532.86	22.71%
	Total de Gasto Corriente	\$ 510,892.15	61.21%
c.4)	Maquinaria, mobiliario y equipo	\$ 100,214.37	12.01%
	Total de Gasto de Inversión	\$ 100,214.37	12.01%

Cerro Mesontepec S/N, esq. Av. Colinas del Cimatario, Col. Colinas del Cimatario, C.P. 76090 • Querétaro, Qro., Teléfono y Fax: 01 (442) 262 00 93

000001



QUERÉTARO

Entidad Superior de Fiscalización del Estado

c.5)	Transferencias, Subsidios y Aport.	\$ 223,455.38	26.78%
	Total de Transferencias, Subsidios y Aport.	\$ 223,455.38	26.78%
	Total de Egresos	\$ 834,561.90	100.00%

e) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Del análisis efectuado al Estado de Origen y Aplicación de Recursos, se constató que los orígenes de recursos ascendieron a la cantidad de \$1'066,940.06 (Un millón sesenta y seis mil novecientos cuarenta pesos 06/100 M.N.) mientras que sus aplicaciones importaron la cantidad de \$1'043,483.23 (Un millón cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 23/100 M.N.) arrojando un saldo en efectivo disponible de \$23,456.83 (Veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 83/100 M. N.) que corresponde a los saldos de Caja y Bancos que aparecen en su Balance General.

IV. Metodología de la Revisión de la Cuenta Pública.

La naturaleza de la fiscalización se apegó a lo que estipula la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y a las normas de auditoría y procedimientos aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública presentada, no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se cumplieron con los objetivos y metas de los programas, que las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos se ajustan a los conceptos y partidas específicas y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a la entidad.

Lo cual se llevó a cabo de acuerdo a las circunstancias, pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

Para llevar a cabo la fiscalización de referencia, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, elaboró una planeación y programa para la revisión que se desarrolló bajo un calendario de trabajo.

Los estados informativos que conforman las cifras presentadas en la Cuenta Pública de la Entidad fiscalizada son responsabilidad de la administración de la misma y se indican a continuación:

- a) El Balance General;
- b) El Estado de Resultados;
- c) El Estado de Origen y Aplicación de Recursos;

Por lo que la opinión contenida en el presente informe, se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Cerro Mesontepec S/N, esq. Av. Colinas del Cimatarío, Col. Colinas del Cimatarío, C.P. 76090 • 000002
Querétaro, Qro., Teléfono y Fax: 01 (442) 262 00 93



QUERÉTARO

Entidad Superior de Fiscalización del Estado

V. Comentarios y observaciones de los resultados derivados de la fiscalización de la cuenta pública de la Entidad fiscalizada.

Como resultado del proceso de fiscalización superior de la cuenta pública, y con fundamento en los artículos 24 fracción XI, 40 fracciones III, y V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, se determinaron las siguientes observaciones:

a) OBSERVACIONES:

1. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Publicas Municipales del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., a los artículos: 8 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 8 fracción III, 11 fracción I del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes, Qro; 48 fracción XIV de la Ley para la Organización de Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro y 40 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de que la Entidad fiscalizada presentó en la conciliación de bienes muebles una diferencia de \$30,820.47 (Treinta mil ochocientos veinte pesos 47/100 M. N.) al 31 de diciembre de 2007, originada entre dicho inventario y el registro contable correspondiente.**
2. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Publicas Municipales del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., a los artículos: 8 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 8 fracción III, 11 fracción I del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.; 48 fracción XIV de la Ley para la Organización de Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro y 40 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de que la Entidad fiscalizada no contaba al 31 de diciembre de 2007, con el contrato de comodato del bien inmueble que ocupa sus instalaciones administrativas y operativas.**
3. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Publicas Municipales del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., a los artículos: 8, 9, 71, 95 y 96 fracción III de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 8 fracción III y 11 fracciones I y II del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes, Qro; 48 fracción XIV de la Ley para la Organización Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro y 40 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de que la Entidad fiscalizada al 31 de diciembre de 2007, no acumulaba al sueldo percibido los donativos y/o apoyos otorgados a los C. Ma. Del Rosario Trejo Morales quien ocupa el puesto de "Encargada de informática", por \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M. N.) quincenales y el C. Eduardo Montes Dorantes con**

Cerro Mesontepec S/N, esq. Av. Colinas del Cimatario, Col. Colinas del Cimatario, C.P. 76090
Querétaro, Qro., Teléfono y Fax: 01 (442) 262 00 93

000003



QUERÉTARO

Entidad Superior de Fiscalización del Estado

puesto de promotor Familiar Comunitario del Programa "Grupo Ama" del D.I.F. Estatal, por \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.) quincenales, para efecto de que la Entidad fiscalizada entere en tiempo y forma las retenciones y enteros de los impuestos correspondientes así como lleve a cabo el cálculo y el pago de las prestaciones laborales.

VI. Instrucción

En cumplimiento a lo señalado en la primera parte del artículo 126 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, esta Entidad Superior de Fiscalización instruye a la Entidad fiscalizada a efecto de que inicie los procesos administrativos cuando procedan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, y así mismo, se lleven a cabo las correcciones en las irregularidades detectadas, con motivo de las observaciones plasmadas.

VII. Conclusión

Por lo anteriormente expuesto y fundado, podemos concluir que la Situación Financiera de la Entidad fiscalizada, correspondiente del **01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007** se encuentra razonablemente correcta, en apego a las disposiciones legales aplicables y a los Principios de Contabilidad Gubernamental, con excepción de las observaciones que han quedado precisadas en el cuerpo del presente.

El presente Informe contiene el resultado de la fiscalización a la Entidad denominada **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ezequiel Montes, Qro.**, respecto del periodo comprendido del **01 de julio al 31 de diciembre de 2007**, por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, cuyo contenido es responsabilidad de la misma.

ATENTAMENTE.


C.P. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.